

DIMISIONES

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien admitir con esta fecha las siguientes:

A D. Julio Camaño Villascuín, del cargo de Cartero de Leobalde (Coruña), que servía a propuesta de la Junta Calificadora.

A D. Pedro Figueras Cuisells, del de Cartero de Los Límites (Gerona).

A D. Mariano Cuesta Ruiz, del de Cartero de Campotejar (Granada), que servía a propuesta de la Junta Calificadora.

A D. José Domínguez Gallegos, del de Peatón de Fregenite a Olias (Granada), de igual procedencia.

A D. Manuel Cornejo Lancha, del de Cartero de Minas de la Esperanza (Huelva).

A D. Miguel Saldaña Caro, del de Peatón de Puerto Moral a Aracena (Huelva), que servía a propuesta de la Junta Calificadora.

A D. Luis Martínez Moreda, del de Cartero de Val de San Lorenzo (León), de igual procedencia.

A D. Eliseo Fernández Alvarez, del de Cartero de Villamanín (León), de ídem id.

A D. Fermín R. García Núñez, del de Cartero de Villamanta (Madrid), de ídem idem.

A D. Eladio Díaz Baeza, del de Peatón de Estremera a Brea de Tajo (Madrid).

A D. Arcadio García López, del de Cartero de Calvario (Pontevedra), que servía a propuesta de la Junta Calificadora.

A D. Marcelo Plumed López, del de Cartero de Torrijo del Campo (Teruel), que servía con igual carácter.

A D. Miguel Mas Gadea, del de Cartero de Fábrica de harinas de Nuévalos (Zaragoza).

A D. Matías Cortés Hernández, del de Cartero de Terrer (Zaragoza), que servía a propuesta de la Junta Calificadora.

BAJAS

A D. Felipe Canal Antón, en el cargo de Cartero de Portilla de la Reina (León), por fallecimiento.

A D. Ramón Martínez Rodríguez, en el de Cartero de Puerto de la Torre (Málaga), por pase a otro destino.

A D. Faustino Fernández Martínez, en el de Cartero de Lugones (Oviedo), por fallecimiento.

A D. Manuel Prieto Lago, en el de Cartero de San Román de Sariego (Oviedo), por ídem.

A D. Florencio del Río Mozo, en el de Peatón de Osorno a Lantavilla (Palencia), por ídem.

A D. Bonifacio Remón Ezpeleta, en el de Cartero de Magallón (Zaragoza), por ídem.

Madrid, 5 de febrero de 1931.—P. El Director general, *Florencio A.-Ossorio*.

Señores Ordenador de Pagos y Administradores del Correo Central y principales de Coruña, Gerona, Granada, Huelva, León, Málaga, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Teruel y Zaragoza.

CORREOS**DISPOSICIONES****Sobre NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL**

Ante los insistentes requerimientos del Ayuntamiento y vecindario del pueblo de Isona (Lérida) para que no se suprima la Estafeta establecida en dicho pueblo, por lesionar sus intereses aquella supresión, he tenido a bien disponer, en uso de las atribuciones que me están conferidas, que quede sin efecto la orden de este Centro núm. 2.403, de 17 de enero próximo pasado, por la cual se suprimió la Estafeta técnica establecida en Isona (Lérida), y por tanto, continuará en dicho punto una Estafeta servida por personal técnico del Cuerpo de Correos, que de momento, y hasta que se destine a ella un funcionario que se haga cargo de la misma, quedará funcionando como hasta la fecha, o sea a cargo del Cartero urbano.

En virtud de esta orden quedará suprimida la Cartería rural que por la anterior fué creada en el referido pueblo, con la obligación especial de practicar los servicios de correspondencia privilegiada y los de giro postal y Caja Postal de Ahorros, dentro de los límites señalados a esta clase de Oficinas y con la retribución anual de 500 pesetas.

Madrid, 7 de febrero de 1931.—El Director general, *El Barón de Río Tovía*.

Señores Administradores de Correos del Reino.

CORREOS**CREACION DE ESTAFETA**

Comprobada la necesidad de establecer una Estafeta técnica en el Ayuntamiento de Campo de Caso (Oviedo) por tratarse de una localidad de intenso movimiento industrial aparte de la que tiene por ser centro de una extensa comarca que cuenta con 30 entidades de población, a las que alcanzarían todas las ventajas que el establecimiento de la referida Estafeta trae consi-

go, he tenido a bien disponer, en uso de las atribuciones que me están conferidas, que se establezca una Estafeta en Campo de Caso, servida por personal técnico del Cuerpo de Correos.

Cuando comience a funcionar esta Estafeta, que por la presente orden se establece,

quedará suprimida la Cartería establecida en dicho punto, dotada con la retribución de 437 pesetas con 50 céntimos.

Madrid, 7 de febrero de 1931.—El Director general, *El Barón de Río Tovía*.

TALLERES GR. PICOS E. COMUNICACIONES.—MADRID

COLEGIO DE SAN MIGUEL ACADEMIA SOMOZA Marqués de Valdelglesiás, 4, dpto

Preparación completa para ingreso en los Cuerpos de CORREOS y TELEGRAFOS y de Auxiliares femeninos de Correos.

INTERNADO.—PIDANSE REGLAMENTOS

En las cuatro convocatorias de Aspirantes de CORREOS celebradas obtuvo esta ACADEMIA noventa y ocho plazas.

Y en las últimas oposiciones para Oficiales de Correos han aprobado 31 alumnos de esta ACADEMIA con números tan ventajosos como el 2, 3, 6, 7, 9, etc.

Diccionario Francés - Español y Español - Francés

de D. RAFAEL REYES, Catedrático, Abogado y Académico.

Acaba de publicarse la nueva edición muy reformada de este Diccionario, que es el único que contiene todo el vocabulario moderno, los modismos más interesantes y la conjugación completa de los verbos franceses y españoles.

Adoptado por la Dirección general de Comunicaciones para las oposiciones de Correos y Telégrafos.

Un precioso volumen de más de 1.500 páginas lujosamente encuadrado en tela inglesa.—Precio: 10 pesetas.

Pedidos al autor: Meléndez Valdés, 71, MADRID.

Se remite contra reembolso franco con un 20 por 100 de descuento para los funcionarios de Correos y Telégrafos.

Academia DEL RIO Preparación para CORREOS y TELEGRAFOS

ANUNCIADA CONVOCATORIA DE AUXILIARES FEMENINOS

El Director y todo el profesorado, funcionarios del Cuerpo.

Grandes éxitos en convocatorias anteriores.

MONTERA, 44

MATERIALES Y MONTAJES ELECTRICOS APARATOS Y ACCESORIOS DE RADIOTELEFONIA

Las mejores calidades. Precios mínimos

J. MORO

Avenida Pi y Margall, 8, tienda.

GRAN SASTRERIA DE MULERO

FUNDADA EN 1880

Mayor, 36 y San Felipe Neri, 2.—MADRID.

Autora de los nuevos modelos adoptados para Correos
Uniforme de diario: Guerrera y pantalón azul, 175 pesetas
De media ga a: Levita, chaleco y pantalón azul 500 pesetas
De gala: Casaca bordada en oro y pantalón tranza oro 1.000
Espadines, desde 37, 0 pesetas, y gorras, desde 35 pesetas

Envíos a provincias.—Facilidades en el pago
Trajes de paisano, en seis mensualidades.

INTERESANTE

COMPENDIOS de conocimientos prácticos necesarios a todo Oficial de Telégrafos.

PRIMER CUADERNO

DEL SERVICIO INTERNACIONAL
Publicado por la Dirección general de Comunicaciones.

Precio: UNA PESETA

Los pedidos al Administrador del «Diario Oficial de Comunicaciones».

GRAN SASTRERIA

DE
P. MARTIN

CRUZ, 8 Y 10.—MADRID

Facilidades en el pago a los funcionarios de Comunicaciones sin alterar los precios del público en general.